

## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS MONTERÍA – CÓRDOBA

## **AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.), UBICADO EN LA CRA. 4 No. 33-72, OFICINA 14, CENTRO EMPRESARIAL MONTECENTRO, POR MEDIO DEL PRESENTE:

## **INFORMA:**

QUE EN ESTE DESPACHO SE ADMITIÓ LA DEMANDA ESPECIAL RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS INSTAURADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, RADICADA BAJO EL 23.001.31.21.003.2018.00154.00, DONDE **FIGURAN** COMO SOLICITANTES MARÍA AUXILIADORA MADRID SOTELO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 25.772.770, MANUEL DE JESÚS MADRID SOTELO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 2.779.323, SANTANDER ANTONIO MADRID SOTELO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 15.661.188, JOSÉ ROSENDO MADRID SOTELO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 15.662.231, DEYANIRA DEL CARMEN MADRID SOTELO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 50.869.154, MARITZA DEL CARMEN MADRID SOTELO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 30.767.215, MARTHA ELENA MADRID SOTELO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA CIUDADANÍA No. **25.772.794**, **RAMÓN** DONATO **MADRID** IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 2.779.357 y LUIS MANUEL MADRID SOTELO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDANÍA Nº 15.666.744, SOLICITANTES DEL PREDIO DENOMINADO 'EL DESENGAÑO', CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 18.7439 HECTÁREAS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MUNICIPIO DE MONTERÍA, CORREGIMIENTO 'LA MANTA', VEREDA 'MAQUENCAL', REGISTRADO EN LA ORIP DE MONTERÍA CON LAS MATRÍCULAS **INMOBILIARIAS** 140-49191 Υ 140-14328. CÉDULA CATASTRAL 23.001.0002.00000004.0141.000000000, ALINDERADO ASÍ:

NORTE: PARTIENDO DESDE EL PUNTO 77982 EN LÍNEA QUEBRADA EN DIRECCIÓN NORORIENTAL, PASANDO POR LOS PUNTOS 77982,77977, 77983, 77984, 77978, 13 HASTA LLEGAR PUNTO 77980 CON UNA DISTANCIA DE 1148,6165 METROS MANUEL POLO RAMOS, GILMA GARCÍA Y LUZ MIRANDA. ORIENTE: PARTIENDO DESDE EL PUNTO 77980 EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN SURORIENTAL, HASTA LLEGAR AL PUNTO 77981 CON UNA DISTANCIA DE 79.55 METROS CON MANUEL ESCALANTE. SUR: PARTIENDO DESDE EL PUNTO 77981 EN LINEÓ QUEBRADA EN DIRECCIÓN SUROCCIDENTE, PASANDO POR LOS PUNTOS 14,77979,15,77975,77974 HASTA LLEGAR AL PUNTO 77976 CON UNA DISTANCIA DE 1238,6227 METROS CON JOSE HENAO Y JOSÉ MADRID. OCCIDENTE: PARTIENDO DESDE EL PUNTO 77976 EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN NOROCCIDENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO 77982 CON UNA DISTANCIA DE 112.61 METROS CON CAMINO DE ACCESO.

## **EMPLAZA:**

A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHOS LEGÍTIMOS RELACIONADOS CON EL PREDIO 'EL DESENGAÑO', COMO ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL ALUDIDO PREDIO, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE PROCESO ESPECIAL A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO.

EL PRESENTE AVISO Y/O EMPLAZAMIENTO SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ, EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL (EL ESPECTADOR, EL TIEMPO O EL MERIDIANO).

DADO EN MONTERÍA (CÓRD.), A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO Secretario